

FONCAIXA 1 RENTA FIJA CORTO DOLAR, FI

Este fondo se caracteriza por invertir más del 80% de su patrimonio en un único fondo de inversión

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 13/01/1975
Gestora: INVERCAIXA GESTION, S.A., SGIIC

Fecha registro en la CNMV: 30/07/1986
Grupo Gestora: LA CAIXA

Depositorio: CAIXABANK, S.A.

Grupo Depositorio: LA CAIXA

Auditor: DELOITTE, S.L.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL FONDO EN EL QUE SE INVIERTE PRINCIPALMENTE

Este fondo se caracteriza por invertir principalmente en el fondo FONCAIXA RENTA FIJA CORTO DOLAR, FI , Fondo inscrito en el Registro de la CNMV con nº 2820.

Fecha de Inscripción de la designación del fondo en el que se invierte principalmente: 31/07/2003

Gestora: INVERCAIXA GESTION, S.A., SGIIC
Depositorio: CAIXABANK, S.A.

Grupo Gestora: LA CAIXA
Grupo Depositorio: LA CAIXA

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Medio/Alto.

Categoría: Fondo Subordinado. RENTA FIJA INTERNACIONAL.

Plazo indicativo de la inversión: 4 años.

La política de inversión del fondo en el que se invierte principalmente es la siguiente:

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

El objetivo de inversión es obtener la rentabilidad de los activos de Renta Fija Corto Plazo en los que invierte menos las comisiones y los gastos del Fondo. Las inversiones se efectúan en valores de renta fija emitida por emisores de naturaleza pública y privada, denominados en dólar USA y negociados principalmente en mercados USA y en otros mercados de Estados miembros de la OCDE. No invertirá en mercados emergentes y todas sus inversiones se realizarán en mercados que cumplan con la normativa vigente. La duración objetivo de la cartera de renta fija no superará los 2 años. La exposición a divisas distintas del Euro podrá superar el 10%, siendo en todo caso superior al 5%.

Los valores de renta fija serán Deuda Pública y renta fija privada, negociados en mercados oficiales y organizados, de funcionamiento regular, reconocidos y abiertos al público. Como máximo un 25% de las emisiones tendrán una calificación crediticia media (entre BBB- y BBB+) y el resto tendrán una calificación crediticia elevada (mínima A-). Si alguna emisión no ha sido calificada, se tendrá en cuenta la calificación crediticia del emisor.

Podrá invertir hasta un máximo del 10% de su patrimonio en acciones y participaciones de IIC financieras, que no inviertan más del 10% de su patrimonio en otras IIC, armonizadas y no armonizadas, siempre que estas últimas se sometan a unas normas similares a las recogidas en el régimen general de las IIC españolas y estando previsto por la Sociedad Gestora invertir tanto en IIC del Grupo como de otras gestoras, siempre y cuando sea coherente con la vocación inversora del Fondo.

Asimismo, podrá invertir en depósitos en entidades de crédito que tengan su sede en un Estado miembro de la Unión Europea o en cualquier Estado miembro de la OCDE sujeto a supervisión prudencial y que sean a la vista o puedan hacerse líquidos con un vencimiento no superior a 1 año, e instrumentos del mercado monetario, no negociados en un mercado o sistema de negociación que tenga un funcionamiento regular o características similares a los mercados oficiales españoles, siempre que sean líquidos y tengan valor que pueda determinarse con precisión en todo momento. Se utilizarán estos activos sin límite definido como una alternativa válida a la inversión en productos de renta fija corto plazo y con los mismos requisitos de rating que los exigidos para el resto de valores de renta fija. Se optará por estos activos siempre que la prima de rentabilidad que ofrezcan sea competitiva respecto a otros activos de vencimiento similar o sean la única alternativa para invertir en vencimientos específicos.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

El porcentaje de patrimonio no invertido en el fondo en el que se invierte principalmente se invertirá en valores de renta fija negociados en mercados oficiales, de funcionamiento regular, que ofrezcan una protección al inversor y que dispongan de reglas de funcionamiento, transparencia, acceso y admisión similares a las de los mercados oficiales españoles, con plazo remanente de amortización o reembolso no superior a dieciocho meses. En condiciones normales el 95% de la cartera del Fondo se situará en participaciones del Fondo en el que invierte principalmente.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, así como de concentración geográfica o sectorial. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del día hábil siguiente al de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Barcelona y en la página web www.lacaixa.es.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 600 euros. No obstante, esta inversión no será de aplicación si la suscripción se produce como consecuencia de una operación de fusión entre Fondos gestionados por la Gestora en la que este sea absorbente, a los partícipes de los Fondos Absorbidos.

Principales comercializadores: Red de oficinas de CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA "la Caixa"

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,1%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,2%	Patrimonio	
Reembolso	4%	Importe reembolsado	Hasta los 30 días a partir de la fecha de suscripción (*)

(*)Esta comisión de reembolso no se aplicará en los traspasos realizados a otros Fondos gestionados por InverCaixa Gestión SGIC, SAU.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

COMISIONES APLICADAS POR EL FONDO EN EL QUE SE INVIERTE PRINCIPALMENTE

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0%	Patrimonio	

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.